

## **INFORME DEL COMISARIO**

**A los Señores Accionistas de:  
INDUSERMAN S.A.**

En calidad de Comisario de la empresa **INDUSERMAN S.A.**, y en cumplimiento a la función que asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, de Flujos de Efectivo, de Evolución en el Patrimonio, por el año terminado en esa fecha.

Mi análisis incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión, como las que detallo e informo que:

### **1. Cumplimiento de resoluciones.**

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados y correctamente registrados.

### **2. Procedimiento de control interno.**

La empresa durante el ejercicio fiscal 2019, año inicial de constitución, no realizó transacciones comerciales.

### **3. Registros legales y contables.**

La empresa **INDUSERMAN S.A.** es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo y actividad principal es ACTIVIDADES DE DISEÑO Y ASESORÍA DE INGENIERÍA. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

La empresa no realizó transacciones comerciales, solo el registro de constitución, por aportación en efectivo del total del Capital Social, por parte de los accionistas.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2019, es como sigue:

**RUBROS**Activos corrientes  
Patrimonio**USDÓLARES**900,00  
900,00

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Considero que el examen efectuado. fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión. los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. la situación financiera de la empresa **INDUSERMAN S.A.**, al 31 de Diciembre de 2019. y el correspondiente resultado de sus operaciones. por el año terminado en esa fecha. de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y disposiciones legales, tributarias y societarias relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente someto a vuestra consideración la aprobación final de los Estados Financieros de la empresa **INDUSERMAN S.A.** al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones. por el año terminado en esa fecha.



Ing. Mendoza Bravo Angel Fernando.

**COMISARIO.**

Mantá, Marzo 26 del 2020